

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



PROCESO EJECUTIVO 2019-202



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 02), el Despacho dispone:

El despacho incorpora el oficio proveniente del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (documento digital 01 en 4 folios) y por lo tanto se toma atenta nota del embargo de remanentes comunicada a este estrado judicial mediante oficio No. 0571 de fecha 16 de marzo de 2020, donde comunican: “que este despacho Judicial, por auto de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), DECRETA: El Embargo del remante y/o de los bienes (muebles e inmuebles) que se llegaren a desembargar y sean de propiedad de la demandada, al interior de los procesos anunciados en el escrito que precede. Límitese la medida a la suma de \$2.860.000.000.oo. Lo anterior para que obre al interior del proceso No. 110013105010-2019-00202- 00 de HECTOR GALINDO RANGEL C.C. 17.176.595 CONTRA MEDICOS ASOCIADOS SA. NIT 860066191-2 Sírvanse proceder de conformidad.”

Líbrese por secretaría oficio al JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, informándole que se tomó atenta nota del embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **528b4d759157060e116cb6e9f74b5f668fe8df9ae29857b6fdd4c11e200513e6**
Documento generado en 25/03/2021 03:13:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>